



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**INVESTIGACIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN
SOCIAL DE MENORES EXTRANJEROS NO
ACOMPAÑADOS EN UNA CASA DE ACOGIDA EN
LA CIUDAD DE PALENCIA**

**TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL**

AUTORA: Marina del Pilar Peláez Iglesias

TUTOR: Jaime de la Calle Valverde

Palencia, 22 de junio de 2023



Resumen: El siguiente trabajo de fin de grado es con motivo de la finalización de mi formación en Educación Social. Se trata de una investigación sobre la integración social de los menores extranjeros no acompañados de una casa de acogida en la ciudad de Palencia. Intentando así obtener información sobre su integración social, conocer el contraste cultural al que se enfrentan al llegar a España y, conocer la percepción subjetiva sobre las intervenciones socioeducativas recibidas en una casa de acogida específica para menores extranjeros no acompañados.

Abstract: Final Degree Project in Social Education. This Project is a investigation about the social integration of unaccompanied foreign minors living in a foster home in Palencia, Spain. In this research I try to collect information on the cultural contrast of foreign minors when they arrive in Spain. And, collect the subjetive perception of activities and interventions for foreign minors too.

Palabras clave:

Integración social, Inmigración, Exclusión social y Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS).

Keywords:

Social integration, Immigration, Social exclusion and, Unaccompanied foreign minors.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	- 3 -
2. JUSTIFICACIÓN	- 4 -
3. ANTECEDENTES	- 9 -
4. OBJETIVOS.....	- 11 -
5. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	- 12 -
6. DISEÑO METODOLÓGICO.....	- 17 -
7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.....	- 26 -
8. CONCLUSIONES.....	- 28 -
9. BIBLIOGRAFÍA.....	- 30 -
10. ANEXOS	- 33 -

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo es debido a la finalización de mi formación en el grado de Educación Social, de la Facultad de Educación de Palencia, perteneciente a la Universidad de Valladolid. La estructura de dicho trabajo será la siguiente:

Para comenzar, una justificación en la que se introduce al lector en el ámbito social de los Menores Extranjeros No Acompañados, con especial hincapié en la legislación que les afecta en España y sacando a la luz su necesidad de integración social. Además de su situación de riesgo de exclusión social y las acciones básicas destinadas a dicho colectivo. También nombro las acciones específicas y prioritarias de los servicios y profesionales hacia los menores extranjeros no acompañados.

A continuación, planteamos el objetivo general de la investigación y los objetivos específicos de la misma, relacionados con la finalidad de conocer la integración social de los menores extranjeros no acompañados. Y, las características del perfil del colectivo.

En el apartado de fundamentación teórica se explicarán cuáles pueden ser los problemas, necesidades o carencias que tienen los inmigrantes en nuestro país, y más adelante las características comunes y situaciones negativas que sufren concretamente los menores extranjeros no acompañados.

En relación al diseño metodológico, quedan reflejadas las dos técnicas de investigación utilizadas. En primer lugar, hice uso de la observación participante, realizada en una casa de acogida para menores extranjeros en la ciudad de Palencia. En segundo lugar, un grupo de discusión que habrá de entenderse como una entrevista cualitativa grupal realizada con los menores y que podríamos traducir también como un “taller de discusión”.

Seguidamente, expongo el análisis de los resultados obtenidos de las dos técnicas de investigación utilizadas, centrándome en mayor medida en el análisis de los resultados obtenidos de una entrevista cualitativa grupal realizada a menores extranjeros.

Por último, en el apartado de conclusiones, introduzco algunas recomendaciones de intervención pensadas tras realizar la investigación en una casa de acogida de menores extranjeros en la ciudad de Palencia.

2. JUSTIFICACIÓN

Con la realización de éste trabajo de investigación intento llegar a conocer la integración social de los menores extranjeros no acompañados situados en una casa de acogida en la ciudad de Palencia.

Los menores extranjeros no acompañados tienen una doble naturaleza socio-política que los hace especialmente sensibles a una protección normativa y, por lo tanto, a una atención institucional. Son inmigrantes, por un lado, y por otro son menores.

A partir de ésta clarificación se redacta a continuación el contexto normativo y algunas recomendaciones institucionales dirigidas a éste colectivo. El objetivo es llamar la atención sobre las peculiaridades de los MENAS, que justifiquen de por sí intervenciones o investigaciones como la que presento.

La elección de éste tema tiene relación a la división de opiniones que existe en España sobre la llegada y acogida de menores extranjeros, y las opiniones y mitos que existen sobre su comportamiento durante su estancia en España. Y por lo tanto, la necesidad de integración social que tienen los menores extranjeros no acompañados al llegar a nuestro país. Me refiero a mitos que existen en nuestra sociedad como por ejemplo que son un colectivo que sólo viene a nuestro país a realizar acciones delictivas y que, su motivo de emigración es la mejora de la calidad de vida, pero abusando de las ayudas que obtienen por parte de nuestro país.

La Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) dice que “las ciudades deben ser lugares inclusivos, donde las personas puedan vivir, sentirse protegidas y se beneficien fácilmente de servicios como espacios públicos, educación, salud, trabajo, seguridad, interacción social, movilidad y transporte, cultura, deporte y esparcimiento. La integración social debe ser una prioridad nacional”. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019).

Para entender ésta investigación sobre la integración social de menores extranjeros no acompañados es necesario nombrar brevemente el concepto de “integración social”. Podemos entenderlo como “una sociedad para todos”, en la cual cada persona, con sus derechos y responsabilidades, tiene un papel activo que desempeñar. La integración social no es el intento de lograr que las personas se adapten a la sociedad,

sino de hacer que la sociedad acepte a todas las personas que la componen. También, se reconoció que la integración social es un requisito previo para crear sociedades armoniosas, pacíficas e integradoras (Declaración de Copenhague y Programa de Acción sobre desarrollo social: Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social 1995 y Asamblea General sobre Desarrollo Social 2000).

Las políticas de integración social dedicadas específicamente a inmigrantes son necesarias ya que éstos son víctimas de unos mecanismos de exclusión existentes en nuestra sociedad. Además, las actuaciones políticas y públicas en relación a la cohesión e integración social no pueden ser consideradas menos importantes.

Intentando que las políticas y sus presupuestos eviten ser segregacionistas ya que algunas, separan públicamente el gasto que representan los inmigrantes en educación, salud o cualquier otro ámbito (Pajares, 2004).

Es importante conocer el deber de los poderes públicos de hacerse cargo y cubrir las necesidades básicas de los menores. De igual manera que se debe atender entonces a los menores extranjeros.

El derecho a emigrar es inherente a la libertad de circulación. Según la Organización Internacional para las Migraciones, es un derecho basado en el art. 13.1 DUDH: "Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado" y en el derecho a salir y a regresar a su propio país, art. 13.2 DUDH: "Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país".

Según la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia, la lucha contra la violencia en la infancia es un imperativo de Derechos Humanos. Para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño es esencial asegurar y promover el respeto de su dignidad humana e integridad física y psicológica. La protección de las personas menores de edad es una obligación prioritaria de los poderes públicos, reconocida en el Artículo 39 de la Constitución Española, y en diversos tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España en 1990.

Además, la Ley 14/2002, de 25 de julio de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León, establece el marco donde deben ajustarse las acciones que han de desplegarse en el territorio, respondiendo a la idea de que la atención y protección de los menores es una responsabilidad de todos y enfatiza por ello, el principio de acción integral.

Según UNICEF (2009), las siglas “MENA” no solamente se trata de Menores Extranjeros No Acompañados, sino que, se refiere a todos aquellos menores de 18 años procedentes de terceros países que no se encuentran acompañados por un adulto responsable de él y en una situación de desamparo y desprotección. También, Raquel Fuentes Sánchez (2014), en su estudio sobre éste colectivo, los define como “Individuos independientes con unas vivencias de viaje únicas y propias, con unos motivos de migración particulares y una situación familiar y social concreta. Aunque se podría señalar algunos rasgos comunes y predominantes de los MENA llegados a España en los últimos años”. Teniendo en cuenta que los menores extranjeros no acompañados cumplen con las características de desamparo al llegar a nuestro país. Para ello hay establecido leyes como las mencionadas en el comienzo del apartado anterior, por las que recae la tutela de los menores en la Junta de la provincia correspondiente. En éste caso, los menores llegados a Palencia, son tutelados por la Junta de Castilla y León, y en concreto, acogidos legalmente por las casas de acogida o entidades correspondientes.

Siendo entonces las fases del proceso de acogida de éste colectivo tras su llegada las siguientes y en el siguiente orden : localización, determinación de la edad, expediente de repatriación y toma de decisión de integración o repatriación. (Fernando Simón Navarro, 2015).

Una vez el menor sea identificado como menor inmigrante, pasa a estar bajo la tutela del país de llegada y con ello, la asignación de un lugar donde vivir y poner fin a su situación de desamparo. En España, en el ámbito de la gestión administrativa, el Reglamento de Extranjería (RELOEX 557/2011) establece la posibilidad de presentar cuatro tipos de informes:

- Informe de esfuerzo de integración.
- Informe de arraigo o de integración social del inmigrante.

- Informe sobre vivienda adecuada.
- Informe de escolarización de menores.

Es entonces cuando entran a formar parte de la integración de los menores las casas de acogida. La protección del menor en situación de desamparo, según dispone la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, de reforma el CC, se confía a la Administración, que a través de las entidades públicas, en el caso de los MENAS los centros de acogida, asumen su guarda y le proporcionan los medios de formación e integración. El plan de acogida establecido en nuestro país para un menor extranjero es en primera instancia, la acogida en un centro de menores, situado en la ciudad más próxima a su lugar de llegada. Por ello, existe un gran número de menores extranjeros situados en los centros de menores de las ciudades costeras, propias de la llegada de inmigración. Existiendo también un desbordado número de jóvenes, y una gran necesidad de repartir por todo el país a los menores, ofreciéndoles una mejor atención, en casas de acogida (Hechos, 2023).

Según el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre de Acogimiento Residencial de Menores, los Centros de Protección son establecimientos destinados al acogimiento residencial de menores sobre quienes se asuma u ostente previamente alguna de las medidas de tutela o guarda, sin perjuicio de la atención inmediata que se les preste cuando se encuentren transitoriamente en una supuesta situación de desprotección. Concretamente, las casas de acogida son aquellos núcleos de convivencia ubicados en viviendas normalizadas que siguen los patrones de los hogares familiares más comunes. Por lo tanto, son espacios donde se atiende a menores, promoviendo el desarrollo integral de las diversas dimensiones como personas, combinando la calidad técnica y la calidez humana. Convirtiéndose en entorno convivencial y formativo en el que se garantiza, por un lado, unos recursos profesionales y materiales suficientes y adecuados; por otro, una calidez que posibilite relaciones afectivas inspiradas en los estilos y características de una familia normalizada (Consejería de Inclusión Social, Junta de Andalucía).

Además, dentro de las labores de los educadores/as sociales que trabajan en una casa de acogida con menores extranjeros, es imprescindible la recogida de todo tipo de información en los ámbitos de salud, comportamiento y seguimiento de su evolución. Respecto al papel que debe desarrollar el sistema de protección infantil, podemos decir (siguiendo la Child Welfare League of America) que las funciones básicas que, al menos, se deben desarrollar son las siguientes:

1. Proporcionar a los niños y adolescentes que lo precisen un contexto seguro, nutritivo, protector, educativo, terapéutico, al tiempo que se responde a sus necesidades de salud, emocionales, sociales y educativas, en función de su desarrollo evolutivo.
2. Según las características familiares y personales, proporcionar atención educativa y terapéutica a aquellos que por su situación no pueden seguir un adecuado desarrollo.
3. Ofrecerles los recursos y habilidades necesarios para una adecuada transición a la vida adulta, y además, para iniciar una vida autónoma.
4. Ayudar al desarrollo de apoyos comunitarios a largo plazo, así como al establecimiento de las relaciones necesarias para la posterior vida del Centro o Servicio.

Más adelante, cuando haga referencia al marco teórico, se reflexionará sobre el perfil multicultural de los MENAS, su carácter de inmigrantes, lo que llamamos atención a la diversidad, el contraste cultural que experimentan y sus necesidades de integración social (con especial atención a éste concepto).

3. ANTECEDENTES

A continuación, mencionaré algunas otras investigaciones relacionadas con el colectivo de menores extranjeros no acompañados, las cuales también tendrán relación con diferentes factores de estudio de la integración social de los mismos.

En el libro XVI Congreso Nacional de Educación Comparada de Tenerife (2018), uno de los temas a tratar fue “La ciudadanía europea y los MENAS: la intervención europea, desafíos y oportunidades” (p.207). Artículo escrito por Adrián Neubauer Esteban que trata, en relación a mi investigación, el tema migratorio como una consecuencia de la crisis humanitaria tras el conflicto en Siria, trayendo consigo también un gran movimiento de MENAS. También redacta el perfil de los menores dentro de la Unión Europea y las medidas que se adoptan sobre ellos para favorecer su inclusión social. Además, coincidimos ambos autores en resaltar la reunificación familiar como uno de los principales motivos de migración de los menores extranjeros.

Otra investigación relacionada es la llevada a cabo por la organización internacional Save the Children, plasmada en el “Informe sobre la situación de los menores no acompañados en España”, llevada a cabo entre agosto de 2002 y agosto de 2003. En ella se manifiesta la preocupación por el colectivo, define qué es ser un menor extranjero no acompañado e indica la necesidad de acceso a la asistencia que tienen éstos menores junto con la obligación de los poderes públicos de llevar ésta asistencia a cabo.

También, Miguel Pajares Alonso (2004), tras su gran experiencia en el mundo de las personas inmigrantes, ha dejado constancia sobre diferentes situaciones en relación al colectivo. Miguel Pajares ha sido en Cataluña portavoz de la Federación Estatal de SOS Racismo, presidente del Centro de Información para Trabajadores Extranjeros, responsable de inmigración en CC OO, director del Área de Inmigración del Centro de Estudios de CC OO y además, profesor en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid en cursos y masters que tratan el tema de la inmigración. En su publicación llamada “Inmigración y políticas de integración social”, muestra la necesidad de planes de las administraciones públicas para la integración de la población inmigrante, además de políticas de integración realizadas hasta el momento por el Estado español.

El Fondo de las Naciones Unidas de la Infancia, siendo sus siglas UNICEF, es una organización mundial que ofrece ayuda humanitaria y desarrollo, a niños y niñas principalmente. Ésta organización, en su informe realizado en 2009 llamado “Ni legales ni invisibles”, recoge toda la realidad jurídica y social de los menores extranjeros no acompañados en España. Incluyendo en dicho informe conceptos y definiciones del colectivo, estadísticas y contextos de origen, retos para una mejor integración del colectivo y, recomendaciones acerca de los menores extranjeros no acompañados. Habiendo sido realizado dicho informe junto con el Consejo General de Abogacía de España.

Por último, cabe mencionar la investigación llevada a cabo por Daniel Senovilla Hernández (2014), investigador posdoctoral en el Laboratorio Migrante de la Universidad de Poitiers en Francia. Publicada en la Revista Interdisciplinar de la Movilidad Humana “Remhu”. Donde bajo el título “Crianzas y adolescentes migrantes”, deja plasmado los resultados de una investigación en cuatro países europeos sobre niños inmigrantes no acompañados y desprotegidos. Explorando las situaciones de vida de dichos menores y las razones por las que son considerados menores extranjeros no acompañados. Además de nombrar los factores de su situación de desprotección institucional y su riesgo de exclusión social.

Éstas investigaciones e informes tienen relación directa con la investigación de éste trabajo de fin de grado en Educación Social. Ya que, mencionan y estudian el colectivo de menores extranjeros no acompañados, comentando su situación de exclusión social y necesidad de integración. Aunque mi investigación haya sido realizada a partir de 4 menores que viven actualmente en la ciudad de Palencia, de una manera más concreta. En relación a dicha investigación que presento, éstas investigaciones anteriores demuestran que, a pesar de existir leyes que amparan a los menores extranjeros, sigue habiendo necesidad de integración social de dichos menores y también, falta de visión desde la perspectiva del menor y su realidad en el proceso migratorio y estancia en el país de acogida.

4. OBJETIVOS

El objetivo general que persigue éste trabajo es conocer la integración social de los menores extranjeros no acompañados situados en una casa de acogida en la ciudad de Palencia.

Los objetivos específicos de éste trabajo están directamente relacionados con la finalidad de conocer la integración social de los menores extranjeros de una casa de acogida. Se trata de ir observando en el día a día de los menores, su evolución en el ámbito educativo, social y personal. Es necesario investigar el contraste cultural experimentado por los menores extranjeros que llegan a España. Así como su percepción subjetiva de las intervenciones socioeducativas que se llevan a cabo con ellos.

Dicho esto, los objetivos específicos de la investigación pretenden medir cualitativamente el estado de integración de los menores. Siendo dichos objetivos los siguientes:

1. Investigar el contraste cultural experimentado por los menores extranjeros no acompañados de una casa de acogida en Palencia. Entendiendo que ese contraste cultural genera problemas para la integración social.
2. Investigar la percepción subjetiva de las intervenciones socioeducativas aplicadas a menores extranjeros no acompañados de una casa de acogida de la ciudad de Palencia. Entendiendo que son los mismos menores quiénes son capaces de valorar las intervenciones socioeducativas y, por tanto, derivar de ahí conclusiones acerca del estado de integración social.

5. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El concepto de “migraciones” se puede entender como “las que tienen que ver con el cambio de hábitat y, por consecuencia, de costumbres, de valores que cuestionan una sociabilidad que se encuentra modificada (a través de la transformación del espacio tradicional) en un espacio concebido con el fin de llevarlos (humanos y animales) a la civilización” (Riboulet, 2013, p.187). Por lo tanto, ser una persona inmigrante significa abandonar el país de origen para vivir en otro extranjero, experimentando un proceso de adaptación e integración en el país de acogida.

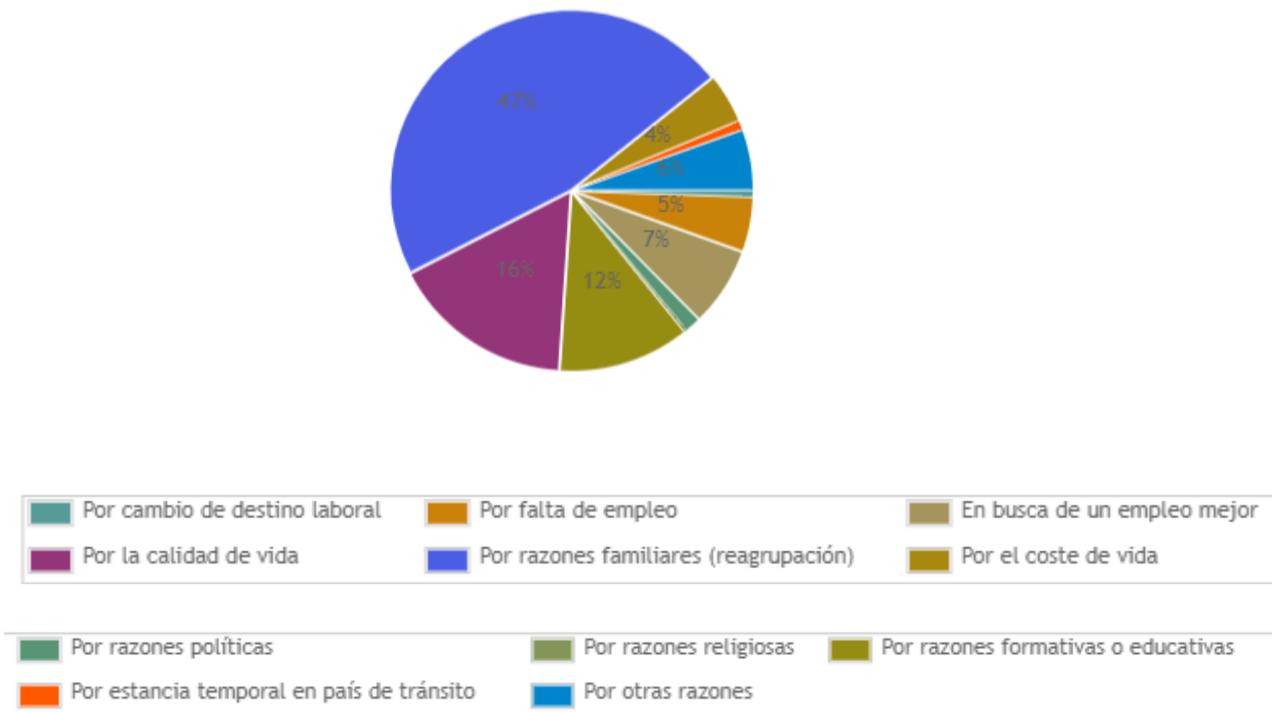
Según el Instituto Nacional de Estadística, la mayor parte de los menores extranjeros entre los 16 y los 21 años vienen a España con motivo de reagrupación familiar. Siendo éste porcentaje del 47%. Y siendo el segundo motivo mayoritario la mejora de la calidad de vida. Pudiéndose consultar ésta información en el gráfico representado más adelante.

El proceso de reagrupación familiar es un derecho reconocido en el ámbito internacional en la Declaración de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales. Y es entendido como el “proceso que se da cuando el inmigrante residente legalmente en un país puede, con el fin de mantener su unidad familiar, reunir a determinados parientes consigo al país al que se ha desplazado” (Secretaría de Estado de Seguridad Social, 2009).

A continuación, muestro un gráfico de inmigrantes de entre 16 y 19 años y sus motivos de traslado a España en 2008, con datos del Instituto Nacional de Estadística:

Gráfico 1: Distribución de los menores inmigrantes según motivo del traslado a España en el año 2008.

Inmigrantes por edad y sexo, según motivos de traslado a España
Encuesta Nacional de Inmigrantes, Ambos sexos, De 16 a 19 años, Motivos del traslado



Fuente: INE.

Además de las situaciones complejas que se dan durante los procesos migratorios, cuando la persona llega al país de destino y se convierte en una persona inmigrante, también se dan situaciones de vulnerabilidad, marginación y exclusión social. Según el Ministerio de Fomento de España (2010), tras un análisis urbanístico de barrios vulnerables en España, defiende el concepto de vulnerabilidad como un “estado de elevada exposición a determinados riesgos e incertidumbres, combinado con una capacidad disminuida para protegerse o defenderse de ellos y hacer frente a las consecuencias negativas”.

“Existen reales situaciones de marginación y exclusión entre la población originada por la inmigración de extranjeros en Europa. La más arraigada y difícil de superar es aquella en la cual la larga convivencia en contextos de marginación hubiera llegado a afectar la capacidad de superación de los individuos” (Recolons, 2001, p.685). Con

ésta citación intento mostrar los problemas o situaciones de desventajas que pueden llegar a tener las personas inmigrantes hasta afectar sus capacidades de superación de las diferentes situaciones que lleguen a vivir en el país de destino.

La exclusión social es entendida como un “conjunto de factores socioeconómicos e ideológicos que hacen que una persona o grupo se vean apartados de un conjunto de derechos de carácter político, laboral, económico y social que están recogidos en las Constituciones de los diferentes países, y constituyen los pilares del denominado “Estado de Bienestar” predominante en los países europeos occidentales después de la Segunda Guerra Mundial” (Navas, 2001, p.12).

Además, existen una serie de indicadores que señalan un posible alto riesgo de sufrir exclusión social, como la exclusión del mercado de trabajo, situación de pobreza, residir en una infravivienda, el aislamiento y ruptura social, así como la carencia de apoyos institucionales (Tezanos, 1999). Además de existir también grupos sociales específicos que tienen mayor posibilidad de encontrarse en situaciones de exclusión social, como puede ser uno de ellos las personas inmigrantes o menores desamparados, incluyendo dentro de dichos grupos a los menores extranjeros no acompañados.

Los Menores Extranjeros No Acompañados, conocidos actualmente bajo la abreviación de MENAS, son como bien explico en la justificación de éste trabajo, menores de 18 años en un país extranjero sin el amparo de las personas que por legalidad o costumbre tienen la obligación de sus cuidados. Según Bueno y Mestre (2006) definen a dichos menores de un modo más preciso: “Menor mayoritariamente originario de Marruecos (80%) [...] con una presencia muy inferior de menores provenientes de países del Este europeo. De entre 15 y 18 años, varón, [...] y con una situación de partida determinada por la precariedad económica y la falta de expectativas laborales en su país de origen” (p. 161).

Ésta definición más precisa, muestra algunas de las características comunes que tienen los menores extranjeros no acompañados que llegan a nuestro país, siendo en su mayoría varones y procedentes de Marruecos, aunque también venga un menor porcentaje de otros lugares del mundo. Menores que llegan en busca de una mejora de calidad de vida y como expliqué anteriormente, la mayoría vienen por el motivo

de lograr una reagrupación familiar en un futuro. Siendo ellos quiénes comienzan el proceso migratorio para posteriormente, cuando tengan una situación de legalidad en el país, intentan atraer a sus familias y así mejorar también sus condiciones socioeconómicas.

Según Goenechea (2005) y añadiendo percepciones propias tras la recogida de información durante mi investigación en la casa de menores de Palencia, presento a continuación una serie de características comunes en los menores extranjeros no acompañados que deciden emigrar a nuestro país. Las características son las siguientes:

- La mayoría de los menores son varones.
- La edad de llegada a nuestro país oscila entre los 14 y los 17 años.
- La mayor parte de éstos menores vivían en su núcleo familiar en su país de origen, es decir, no eran niños abandonados o en situación de calle.
- Vienen con circunstancias personales y familiares negativas en relación a la situación socioeconómica. Con falta de recursos materiales y familiares para afrontar posibles situaciones en el país de destino.
- Presentan grandes carencias en el nivel educativo (escolarización) y en la formación laboral.
- En relación a sus perspectivas de futuro, presentan unas expectativas personales irreales, debido a los medios de comunicación y algunas historias de vida con éxito que conocen.
- En algunas ocasiones, los menores tienen dificultades de adaptación e integración en el país de destino, presentando, por lo tanto, también en ocasiones, problemas de convivencia. Ya que traen consigo un desconocimiento del medio, cultura e idioma del país en el que se encuentran.
- Existen menores que no se encuentran bajo la tutela de ninguna comunidad autónoma en concreto ya que, tras su llegada de manera ilegal al país, ha basado sus primeros días en llevar a cabo un nomadismo constante y una gran movilidad por el país.
- Sus familias no suelen ser un elemento activo en la planificación del viaje migratorio.

- La decisión de emigrar es compartida anteriormente con su grupo de iguales, aunque el proceso migratorio lo lleven a cabo solos. Mayoritariamente por mar en pateras o, en los bajos de camiones o autobuses.

Otra de las características que presentan los menores extranjeros no acompañados al llegar a nuestro país es el desamparo. Situación que sufren desde que llegan a las zonas costeras de nuestro país hasta que son tutelados por alguna comunidad autónoma concreta.

Según el Artículo 172 del Código Civil, se considera como situación de desamparo “la que se produce de hecho a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes de guarda de los menores, cuando éstos quedan privados de la necesaria asistencia moral o material”. Artículo que demuestra la obligatoriedad de los poderes públicos y políticos a responder ante el deber de protección y cuidados básicos de los menores desamparados que se encuentren en nuestro país, y con ello, de los menores extranjeros no acompañados.

Debido a la fundamentación teórica redactada en éste trabajo hasta ahora, es necesario explicar también el concepto de “integración social”. El cual engloba el objetivo general de dicha investigación y demuestra la necesidad de los menores extranjeros no acompañados de mejoras en su adaptación e inclusión social en el país de acogida. Siendo éste concepto también, deber de los poderes públicos y de la sociedad en general.

De la Paz (2019), en su artículo “Definición del concepto de integración Social”, hace referencia al sociólogo francés Emile Durkheim, quien defiende que la integración social “hace referencia a la aceptación de las minorías y grupos desfavorecidos de la sociedad, con el objeto de que logren mejorar su dignidad y su nivel de vida” (De la Paz, 2019, p.3).

Por lo tanto, podemos decir que la integración social se trata de la inclusión de todos los miembros de una comunidad en igualdad de derechos, aunque sea un concepto más utilizado para las personas en situación de exclusión social. Teniendo todas las

personas las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar y, enfatizando en el motivo residencial y el acceso a los bienes públicos.

Dentro de ésta búsqueda de integración social, se dan situaciones en las que no se cumplen con los objetivos, por lo que las personas inmigrantes sufren situaciones de exclusión social e inadaptación. Esto es debido a que existe una tendencia a estudiar las migraciones desde la perspectiva del país de acogida y no desde el país de partida. Según Encarna Herrera (1994): “hay estudios en relación a los problemas que se plantean en la sociedad receptora, sin prestar muchas veces atención a las cuestiones relativas a las causas de emigración ni a los orígenes de los inmigrantes” (Herrera, 1994, p.72).

6. DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño metodológico de ésta investigación se ha basado en 2 fases, una inicial de investigación y otra posterior de recomendaciones de intervención, para una casa de acogida de menores extranjeros en la ciudad de Palencia.

En la fase de investigación, he utilizado la observación participante y un grupo de discusión para poder recoger información sobre el estado de integración social de los menores de la casa. Y tras recoger dicha información, y haber cumplido con los objetivos de la investigación, he añadido una serie de recomendaciones de intervención.

En relación a la investigación, he implantado técnicas cualitativas con las que llegar a conseguir los objetivos de éste trabajo. Las técnicas utilizadas han sido la observación participante y un grupo de discusión. Y dentro del grupo de discusión llevado a cabo, realicé una entrevista cualitativa grupal a los menores.

Observación participante:

Según Taylor y Bodgan, “toda investigación social se basa en la capacidad humana de realizar observación participante”, concepto citado en el artículo “Observación participante: ¿técnica o método?”, de Juana Robledo (2009).

La observación participante es mucho más que una técnica, es la base de cualquier investigación. La persona que decide utilizar la observación participante debe participar e implicarse en la vida cotidiana de las personas o grupo que quiere estudiar y así, poder recoger la información necesaria. Información sobre los acontecimientos que ocurren, lo que dicen o piensan las personas y además, llegar a realizar preguntas para obtener una información más exhaustiva. Pudiendo así estudiar sus valores, creencias, costumbres o relaciones sociales de las personas o grupo a investigar.

“La observación participante se trata de una técnica para describir grupos humanos. Casi todos los ojos miran, pero son pocos los que observan, y menos aún los que ven” (Guasch, 1997, p.9).

También es un “método utilizado para acercarnos a las realidades sociales que queremos conocer” (Robledo, 2009, p.2).

Mi observación participante fue realizada en una casa de acogida para menores extranjeros no acompañados en la ciudad de Palencia, perteneciente a la Asociación Hechos. Se trata de una entidad privada, sin ánimo de lucro e independiente fundada en 2003. Ésta asociación desarrolla diferentes programas dirigidos hacia la infancia, juventud y la familia. Su principal objetivo es la lucha por el desarrollo de personas y comunidades vulnerables, para su empoderamiento e integración social a través de la educación, la mejora de la empleabilidad, el análisis y la innovación. Generando así un cambio social (Hechos, 2023).

El programa en el que participa ésta entidad es en “Hogares de Acogida”. Programa de formación integral que potencia autonomía e independencia de los menores, facilitando así su integración sociolaboral. Utilizando una pedagogía empática a la hora de interactuar con los menores, llevando a cabo de manera progresiva las diferentes intervenciones. Para mejorar su integración en el nuevo país de llegada, poniendo a su alcance todos los recursos disponibles.

El lugar concreto en el que he llevado a cabo la investigación es una de las casas de acogida que comprende la asociación. Ésta tiene capacidad para hasta 10 jóvenes, aunque durante mi estancia sólo había 4. He podido comprobar que se trata de un servicio social que cubre las necesidades básicas según la correspondiente Ley de

Menores Extranjeros de España. Cubriendo las necesidades de vivienda, alimentación, higiene, educación, orientación y apoyo socioeducativo.

Mi estancia en la casa de acogida de menores duró 3 meses, estando casi todas las horas del día con ellos y los profesionales. Solamente abandonaba la casa para dormir e ir a la universidad. De ésta manera, empleando bastante tiempo con ellos, pude recoger bastante información para éste trabajo.

Respecto al perfil de los menores, son chicos de entre 15 y 21 años, todos procedentes de África. Concretamente vienen de lugares como Mali, Gambia y Marruecos. Y el motivo mayoritario de emigración a España de los menores es la mejora de la situación económica. Lo que también conlleva la búsqueda de formación y empleo y posteriormente, la ayuda económica a sus familias en su país de origen.

A continuación, dejando constancia de mi estancia y por lo tanto de mi observación participante, redacto dos apartados diferentes que ayudan a comprender el escenario en el que he llevado a cabo la investigación. Por un lado, presento lo que sería una semana modelo en la casa de acogida de menores extranjeros bajo mi experiencia como alumna de Educación Social, y por otro lado, un apartado de acontecimientos concretos claves que intervienen en el día a día de los menores.

“Mi estancia en la casa”, unas notas a partir de mi diario de campo:

❖ Semana modelo:

De lunes a viernes, los horarios y en general toda la estructura del programa educativo de los menores de la casa era la misma. Cambiando excepcionalmente los miércoles la hora de estudio por la implementación de un taller socioeducativo. Los fines de semana los menores seguían teniendo su horario de estudio, pero disfrutaban de mucho más tiempo libre y horarios más amplios para regresar a casa por las noches. Además de tener la posibilidad los sábados y domingos de jugar durante varias horas a juegos de la Play Station o juegos de ordenador, con el requisito de que jueguen todos juntos o al menos en grupos.

Respecto al día a día en el que participé activamente, pude recoger notas en el diario de campo sobre los horarios, normas, comportamientos y opiniones de los chicos. Los menores por la mañana llevan a cabo su horario escolar, y por las tardes realizan tiempo libre, estudio y actividades extraescolares. Los profesionales que trabajan dentro de la casa son en su mayoría Educadoras Sociales, aunque también hay dos psicólogas y una trabajadora social. Son en total 7 trabajadores, trabajando a turnos de mañana, tarde y noche. Los profesionales realizan tareas de todo tipo, llevando a cabo las normas de convivencia del hogar, realizando apoyo educativo por las tardes, y como labor principal, reeducar, orientar y apoyar a los jóvenes de la casa en las actividades de la vida cotidiana.

Dicho esto, mi día a día de en la casa transcurría de la siguiente manera: por las mañanas los chicos se encontraban en el centro educativo correspondiente. Mi llegada a la casa era a las 14:30, media hora antes de la comida de los chicos. Durante ésta media hora, los menores debían realizar la limpieza de su habitación y de la zona común que le correspondiera esa semana. Luego, si todas las tareas estaban bien realizadas, comían a las 15:00 todos juntos, y yo también con ellos. Durante la comida pude observar que los chicos de Marruecos hablaban bereber entre ellos, pero, el chico de Mali no tenía a nadie con quien hablar bambara, y el de Gambia tampoco tenía con quien hablar wolof. Por éste motivo se les incide en que deben hablar en español durante todas las comidas, idioma que todos pueden compartir. Para así mejorar las relaciones entre ellos.

Después de comer, los menores cuentan con tiempo libre y de descanso hasta las 17:00, que empieza la hora de estudio. Ésta hora de estudio de 17:00 a 18:00 es una de las normas más estrictas del programa educativo de la casa. Durante la hora los menores realizan los deberes que traen de su centro educativo o los educadores/as de turno les asignan también deberes de diferentes ciencias, incidiendo más en el aprendizaje del castellano. Los miércoles, excepcionalmente, en ésta franja horaria se lleva a cabo un taller socioeducativo. Y los menores deben organizarse para realizar sus deberes a lo largo del día. Los talleres son creados y llevados a cabo o bien por los educadores/as de la casa o, por las personas que se encuentren realizando prácticas.

Durante la tarde, los menores tienen tiempo libre, y la posibilidad de ir a alguna actividad o deporte extraescolar. En éste caso, algunos iban al gimnasio, otros a kick boxing, y otros no realizaban ninguna actividad en concreto.

Es precisamente durante la tarde cuando he contado con el mayor tiempo y oportunidad de conversar con los menores sobre temas como la cultura, la educación, los servicios destinados a su propio colectivo e incluso han compartido conmigo algunas historias personales.

A las 20:00, el educador/a de turno junto con uno de los menores, cocinan la cena para todos. A las 21:00 los menores empiezan a cenar todos juntos, y también yo con ellos. Teniendo los menores tiempo libre de nuevo, hasta la retirada del teléfono móvil por parte de los educadores/as de la casa a las 23:00. Hora en la que los menores entre semana debían estar en casa como norma horaria del hogar.

❖ Acontecimientos:

Diferentes acontecimientos concretos rompían con la rutina y con la estructura horaria de los menores del hogar. Durante mi estancia en la casa, pude recoger alguno de ellos como por ejemplo la llegada de la etapa de Ramadán. Siendo en éste año 2023 desde el 10 de marzo hasta el 9 de abril.

Durante mi observación participante tuve la oportunidad de conocer también la actitud de los menores y las normas y cambios de la casa durante éste mes de Ramadán. Las normas de limpieza y estudio de la casa se mantuvieron intactas, pero las comidas seguían con los horarios establecidos por el acontecimiento. Siendo cada día a una hora diferente y, realizando una gran comida el educador/a del turno de noche una gran comida en la madrugada con los menores.

El cambio de horarios sumado al hambre y la sed, hacía que los menores a partir de la segunda semana empezaran a verse más cansados, menos enérgicos. Situación que a veces dificultaba la realización de la hora de estudio, a nivel de concentración y comportamiento.

Durante mi estancia, no se llevaron a cabo ninguna actividad fuera de la casa o excursión ya que, se llevan a cabo normalmente durante los meses de verano. Aunque si se hicieron dos salidas diferentes como algo excepcional. Un día durante el fin de semana los menores que quisieron fueron al cine con la educadora de turno y otro día,

las personas en prácticas realizaron un taller socioeducativo alrededor de la casa, realizando actividades físicas y juegos por el barrio.

Además de la observación participante, y encadenando técnicas de investigación, a partir de la observación puse en marcha un grupo de discusión que toma la forma de “taller de discusión”. Que explico a continuación:

Grupo de discusión:

Según David Morgan, en su libro “The Focus Group”, un grupo de discusión es “una técnica de investigación que permite recolectar información a través de la interacción que desarrolle un grupo en torno a un tema determinado por el investigador” (Morgan, 1997). También, es considerado como una técnica interactiva grupal que sirve como un método de apoyo a las investigaciones. Además, sirve para poder construir conocimiento sobre diferentes temas. Por ello, decidí utilizar ésta técnica de investigación con los menores, para que ellos debatieran, conocieran y aprendieran sobre su propia situación en España.

El grupo de discusión que en el análisis de la práctica se puede entender como un taller de discusión, es lo que decidí realizar para culminar mi periodo de investigación en la casa de acogida. Realizándolo en la franja horaria en la que solían realizar los miércoles los talleres socioeducativos.

Éste taller de discusión se realizó en una de las salas de la casa que contaba con ordenador y pantalla de televisión grande, donde poder exponer la presentación realizada para dicha actividad. En él participaron los 4 menores de la casa, además de estar presente una educadora social que supervisaba mi actividad y, una chica en prácticas. Fue llevado a cabo el miércoles 17 de mayo de 2023, entre las 17:00 y las 18:00 horas.

El objetivo general era debatir sobre la situación política actual en España en relación a los menores extranjeros no acompañados. Y los objetivos específicos eran los siguientes:

1. Conocer sus opiniones sobre la posible presidencia de partidos políticos que muestran su postura contradictoria hacia la llegada y acogida de los menores extranjeros no acompañados en España.

2. Practicar técnicas de cómo expresar sus opiniones.
3. Conocer la integración social de los menores extranjeros no acompañados.
4. Conocer el contraste cultural experimentado por los menores al llegar a España.
5. Conocer la percepción subjetiva de los menores sobre las intervenciones socioeducativas destinadas al propio colectivo.

El taller de discusión se estructuró en 2 partes diferenciadas. En la primera, la moderadora (autora de éste Trabajo de Fin de Grado) realizó una explicación sobre la diferencia de opiniones acerca de la llegada y acogida de menores extranjeros no acompañados a España.

En la segunda parte, el taller se formalizó en un grupo de discusión con un guion focalizado y orientado a cubrir los objetivos de éste trabajo. Realizando una entrevista cualitativa a los menores de manera grupal, llevada a cabo también por la moderadora.

Durante la primera parte, realicé las siguientes explicaciones:

1. Presentación de los mitos que existen en España sobre los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS): empezando por explicar el significado de la palabra “mito”. Luego expongo algunas partes de vídeos que muestran las diferentes opiniones de los ciudadanos españoles sobre la llegada y acogida de los MENAS, y también la opinión de algunos partidos políticos sobre el colectivo.
2. Breve explicación de las diferentes políticas que hay en España, como la política liberal, de centro y radical. Para que tomen conciencia de la situación política que existe en el país en el que viven.
3. Exposición de imágenes de los españoles/as que emigraron a países como Alemania y Francia durante los años 60 y 70. Explicándoles que la necesidad de emigrar puede ser en un periodo concreto que sufre un país, como fue a gran escala la situación de España. Intentando que vieran la similitud del motivo de emigración de los españoles de esa época, que fueron también como en el caso de los menores de la casa, la búsqueda de una mejora de vida y situación económica.

En la segunda y última parte es el momento concreto en el que pido la participación activa de los menores. Primero llevando a cabo la reflexión conjunta de las siguientes frases:

- “Muchas culturas juntas hacen un mejor mundo”.
- “Demostrar que los menores extranjeros vienen a estudiar y trabajar”.
- “Generalizar a un colectivo por lo que hace una minoría es un error”.

Y posteriormente, realizando una entrevista cualitativa grupal a los menores. Siendo una serie de preguntas que visibilizaban en una pantalla grande de manera conjunta. En un primer momento, mi idea era realizar la entrevista de manera individual a cada uno de los menores durante algún día de la hora de estudio. Pero tras los consejos recibidos por los educadores/as de la casa, decidí realizar la entrevista de manera grupal y visual en un grupo de discusión, para poder obtener un mayor nivel de interés y por lo tanto de atención y respuestas de los menores.

Cabe destacar también que, las preguntas tuvieron que ser redactadas de una manera sencilla, básica y adaptadas a su nivel de comprensión lectora. Intentando ser lo más directas posibles.

La entrevista cualitativa dedicada a los menores consistió en 14 preguntas, de las cuales 8 estaban destinadas a recoger información para el objetivo específico 1 y, las 6 restantes para el objetivo específico 2. Siendo las preguntas las siguientes:

➤ Preguntas relacionadas con el objetivo específico 1: (Investigar el contraste cultural experimentado por los menores extranjeros no acompañados de una casa de acogida en la ciudad de Palencia):

1. ¿Qué fue lo que más te llamó la atención o sorprendió al llegar a España?
2. ¿Qué es lo que más y lo que menos te gusta de la cultura española?
3. ¿Piensas que en España hay racismo hacia las personas de África? ¿Y hacia los menores extranjeros no acompañados (MENAS)?
4. ¿Qué es lo que te ha resultado más difícil en España?
5. ¿Crees que los menores extranjeros que viven en España tienen suficientes derechos?
6. ¿Crees que la diferencia de cultura es un problema para tu integración social?
7. ¿Crees correcto el proceso desde que un menor extranjero llega a España hasta que vive en una casa o hogar de acogida? Si no lo crees correcto, ¿qué mejorarías o cómo lo harías tú?

8. ¿Piensas quedarte en éste país en un futuro?
- Preguntas relacionadas con el objetivo específico 2: (Investigar la percepción subjetiva de las intervenciones socioeducativas aplicadas a menores extranjeros no acompañados):
9. ¿Crees que aprender correctamente el idioma es importante y necesario?
10. ¿Piensas que la ayuda de los educadores/as sociales que has conocido te ayudará para tu futuro?
11. ¿Los talleres, dinámicas y tutorías que has realizado son importantes para un menor extranjero no acompañado?
12. ¿Crees que España ayuda a los menores extranjeros no acompañados?
13. ¿Tienes en España tus necesidades básicas cubiertas?
14. ¿Crees que serás lo suficientemente autónomo para vivir la vida adulta cuando acabes tu etapa en el hogar?
- ❖ Pudiéndose ver las respuestas de los menores a dicha entrevista en el apartado de anexos, (Anexo 1): Transcripción del grupo de discusión.

7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación, expongo el análisis de los resultados obtenidos en la entrevista cualitativa grupal, dedicada a los 4 menores extranjeros que viven actualmente en una casa de acogida en la ciudad de Palencia.

Tras la entrevista grupal, he podido obtener información sobre su integración social y la percepción subjetiva de las intervenciones dedicadas al colectivo. La entrevista la hice durante un taller de discusión creado por mí, que trataba sobre ellos mismos, menores extranjeros no acompañados. Por lo que, además de cada una de las respuestas, de manera global pude también recoger otro tipo de opiniones e información subjetiva.

A continuación, voy analizando los resultados obtenidos de las preguntas, una a una, en el orden en el que se hicieron:

Tras la llegada de los menores a España, lo que más les sorprende normalmente son las costumbres propias de nuestra cultura, además de las notables diferencias entre la religión musulmana y cristiana. Siendo lo que menos les gusta del país el consumo de alcohol que tienen las personas del país, y que además lo hacen de manera pública en las terrazas de los bares. Notablemente, lo que más les gusta del país son las posibilidades de empleo, y las mejores condiciones laborales que existen en ellos respecto a la situación de país. Además, suelen recalcar que es el motivo prioritario por el que vienen a España.

Respecto a la situación de racismo, los menores tienen muy normalizado la situación, y lo suelen normalizar con la contraposición de que el racismo existe en todo el mundo. Aunque afortunadamente, los menores protagonistas de la entrevista no manifiestan gestos o situaciones racistas sufridas en nuestro país.

La mayor dificultad para los menores al llegar a España es el aprendizaje del idioma, no solamente hablado sino también escrito. Teniendo la necesidad de saber escribir el idioma al nivel educativo que les exige su edad y curso académico. Por ello, reciben en el centro educativo clases complementarias de apoyo en el aprendizaje del idioma, porque se enfrentan a nivel educativo de diferentes ciencias y al mismo tiempo al nivel del idioma.

En cuestión a los derechos de los que se benefician los menores extranjeros, los menores que han realizado la entrevista consideran que si tienen suficientes derechos, y que además cuentan con una gran ayuda por parte de los educadores/as sociales dentro de la casa de acogida. Considerando la mayoría, que la diferencia de cultura no es un problema para su integración social.

Durante la pregunta sobre el proceso que recorre un menor desde su llegada a la costa hasta vivir en un servicio o casa de acogida, los menores se han mostrado bastante en desacuerdo con los pasos que siguen los servicios públicos. Además, ha sido la pregunta en la que más han intervenido y opinado los menores. Considerando que es demasiado lento el proceso desde que llegan a la costa del país hasta que viven en tranquilidad en una casa de acogida. Piensan que no deberían de tener a tantos menores acumulados en centros de primera instancia en las ciudades costeras, sino que deberían de repartir a los menores entre otras ciudades más rápido y así, no habría tantos problemas en los centros de primera instancia como peleas, robos y desorganización por parte de los profesionales que trabajan allí. Y como aspecto a mejorar, hablan sobre la obtención de la documentación española de alguna manera más rápida para así poder dejar de ser ciudadanos ilegales y poder trabajar lo antes posible.

La mayoría de los menores extranjeros quieren quedarse en un futuro en España y formar su vida, ayudando siempre económicamente a sus familias que se encuentran en su país de origen. Sólo algunos de los menores les gustaría experimentar vivir en países como Francia o Italia ya que, por oídas de amistades, allí también hay una gran población de personas inmigrantes de su mismo país teniendo una buena calidad de vida.

Los cuatro menores piensan que España ayuda mucho a los menores extranjeros no acompañados ya que, tienen todas sus necesidades básicas cubiertas y además, reciben orientación educativa y laboral. También consideran muy importante aprender correctamente el idioma y valoran la ayuda que tienen de los educadores/as sociales. Siendo ésta ayuda imprescindible para su futuro, tratando temas sociales y laborales en las dinámicas y talleres que se imparten en la casa de acogida.

Por último, los menores consideran que si estarán lo suficientemente preparados para vivir la vida adulta cuando acabe su etapa en la casa del hogar. Opinan que todo menor que haya sabido aprovechar cada una de las orientaciones, talleres, dinámicas y tutorías, sabrán como enfrentarse a las diferentes situaciones de la vida cotidiana cuando salgan de la casa de acogida. Sabiendo, además, que siempre queda la posibilidad de mantener un buen contacto con los educadores/as de la casa por si tuvieran alguna duda para resolver alguna situación que nunca hayan vivido anteriormente.

8. CONCLUSIONES

Tras la investigación realizada en la casa de acogida de menores de la ciudad de Palencia, he podido recoger información suficiente para conseguir los objetivos de éste trabajo. Que eran conocer la integración social de los menores extranjeros no acompañados de dicha casa de acogida y, como objetivos específicos la investigación del contraste cultural sufrido y la percepción subjetiva de las intervenciones socioeducativas destinadas al colectivo.

Cumplidos los objetivos de éste trabajo, añadido en éste apartado de conclusiones algunas recomendaciones de intervención destinadas al colectivo de la casa de acogida en la que he realizado la investigación. Ya que he considerado que, para la integración social de los menores, es necesario incidir e intervenir más en algunos temas concretos. Temáticas que explicaré a continuación y en las que he visto debilidades de aceptación y conocimiento de los menores de la casa.

Considero que, es importante para ellos y sobre todo, para su estado actual de integración social, el conocimiento de diferentes formaciones de carácter laboral. Ya que, en cuestión al ámbito educativo, los menores están ampliamente orientados y apoyados por profesionales internos y externos al hogar de acogida en el que viven.

Me refiero a intervenciones, didácticas o talleres sobre inserción sociolaboral, en las cuales se traten temas básicos como el de realizar un currículum, cómo comportarse en una entrevista de trabajo o, conocer cuáles son las posibles preguntas en una entrevista de trabajo. Además de recibir información sobre el mercado laboral actual de España y, los posibles puestos de trabajo a desempeñar según su formación y

gustos personales. Incidir en la inserción sociolaboral de éstos menores lo considero importante ya que ellos, parten de una realidad muy distinta a otros menores con su misma edad en una condiciones sociales, económicas y familiares mejores. Proponiendo para ésta recomendación de intervención, la realización de talleres grupales de inserción sociolaboral y, actividades básicas aplicadas a las TIC.

Por otro lado, otra de las recomendaciones que propongo es tratar la falta de aceptación de la cultura del país en el que viven. Siendo ésta propuesta una formación en conocimiento de la cultura de acogida. Siempre respetando sus ideales y religiones del país de origen. Ésta segunda recomendación nace de la información recogida durante mi observación participante, en la que pude apreciar diferentes actitudes negativas hacia ideas y costumbres de España.

Para una posible integración social de éstos menores, no es importante solamente que la sociedad sea receptora y acepte a personas de diferentes países y culturas. También es importante que el propio inmigrante dedique algo de tiempo en adquirir información básica sobre la cultura del país donde reside, y así poder entender mejor alguna situación que se le presente en el futuro. Proponiendo en éste caso, la realización de grupos de discusión en los que se intercambie información entre menores y educadores/as sobre las diferentes culturas que tienen. Presentando cada una la información mas relevante de su cultura y posteriormente, realizando reflexiones conjuntas.

Por último, me gustaría incidir en la importancia de las intervenciones a tiempo con los menores extranjeros no acompañados. Tanto los menores de la casa donde he realizado la investigación como la mayoría de los menores extranjeros que llegan a nuestro país, tienen edades adecuadas para la retención de información y obtención de capacidades de adaptación e integración social. Y para ello, la figura del educador/a social cuenta con las habilidades y capacidades oportunas para ofrecerles a dichos menores las herramientas necesarias para llevar a cabo sus procesos de socialización, además de integración y adaptación social. Siendo en el caso de las casas de acogida, labores destinadas a que los menores aprendan hábitos y aptitudes que les permitan en un futuro una autonomía en el país extranjero en el que se encuentran.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Arboleda LM, (2008). El grupo de discusión como aproximación metodológica en investigaciones cualitativas. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*; Vol. 26, N.º 1: 69-77.
- Asociación Hechos (2023). Programa de menores extranjeros no acompañados.
- De la Paz Mellado, V. (2019) Definición del concepto de integración social. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN)*.
- De la Paz, V. (2019). Definición del concepto de integración social. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 12*.
- Fuentes, R. (2014). Menores extranjeros no acompañados (MENA). *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar.*, 3, 105-111.
- Gobierno de España. Ministerio de la presidencia, relaciones con las Cortes y memoria democrática. (2021). Ley orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*.
- Gobierno de España. Secretaría de Estado de Seguridad Social, (2009). Reagrupamiento familiar de los inmigrantes: efectos sobre la afiliación e incidencia en los gastos de protección social. *Boletín Oficial del Estado*.

- González, M. I., & Canales, A. F. (2018). XVI congreso nacional de educación comparada de Tenerife. *Universidad de la Laguna. Investigación*, 39.
- Guasch, O. (1997). Cuadernos metodológicos. 2. *Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid*.
- Herrera, (1994). Reflexiones en torno al concepto de integración en la sociología de la inmigración. *Papers: Revista de Sociología*.
- Lafuente, E. M. (2009). Menores inmigrantes no acompañados (MENAS). *Fòrum de Recerca*, 15.
- Ministerio de Fomento de España (2010), Análisis urbanístico de Barrios Vulnerables en España. *Universidad Politécnica de Madrid*.
- Morgan, D. (1997). The Focus Group. *SAGE Publications*.
- Navas, M. S. (2001). Inmigración, prejuicio y exclusión social: reflexiones en torno a algunos datos de la realidad española. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 1.
- Pajares, M. (2004). Inmigración y políticas de integración social. *Fundación Alternativas*.

- Recolons Arquer, L. (2001). La población inmigrante de origen extranjero y su impacto en las sociedades europeas. *Revista De Fomento Social*, (224), 679-694.
- Recolons, L. (2001). La población inmigrante de origen extranjero y su impacto en las sociedades europeas. *Revista de Fomento Social*, 56.
- Riboulet, C. (2013). Habitar en la migración. *Arte y Ciudad: Revista de investigación.*, 3, 523-538.
- Robledo Martín, J. (2009). Observación participante: ¿Técnica o método? *Nure Investigación*.
- Save the Children (2003): Menores no Acompañados. Informe sobre la Situación de los Menores no Acompañados en España. *Save the Children*.
- Senovilla, D. (2014). Menores no acompañados y no protegidos: Resultados de una investigación en cuatro estados europeos. *Remhu, Revista interdisciplinar de movilidad humana.*, 22(42).
- Simón, F. (2015). La protección de los menores no acompañados en España: Implicaciones constitucionales. *[Tesis doctoral]. Universidad de Santiago de Compostela*.
- UNICEF y CGAE (2009): “Ni ilegales ni invisibles”. Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España. Informe 2009.

10. ANEXOS

❖ (Anexo 1): Transcripción del grupo de discusión:

Como nota aclaratoria, las respuestas de las preguntas siguientes fueron redactadas de una mejor forma por la autora de éste trabajo, para una mejor comprensión lectora.

1. **¿Qué fue lo que más te llamó la atención o sorprendió al llegar a España?**

Informante 1) Médico y atención sanitaria gratuita. También le sorprendió que le dieran agua, comida y ropa limpia, además de la ayuda con el idioma de los educadores/as sociales.

Informante 2) Lo que más le sorprendió fue la cultura, la diferencia que puede haber entre las personas en amabilidad y, que las personas tuvieran perros y los pasearan por la calle con correa.

Informante 3) Le sorprendió que las personas españolas se preocupen tanto por el futuro.

Informante 4) Grandes posibilidades de empleo.

2. **¿Qué es lo que más y lo que menos te gusta de la cultura española?**

Informante 1) Lo que más le gustó la tranquilidad que hay en la casa de acogida, lo que menos el consumo de alcohol de las personas españolas, las peleas y los robos.

Informante 2) Lo que más le gustó fue la comida y lo que menos el consumo de alcohol de las personas españolas.

Informante 3) Lo que más le gustó fue la posibilidad de tener trabajo y lo que menos los horarios establecidos en el hogar de acogida.

Informante 4) Lo que más le gustó fue que hay conciertos en la ciudad y la gran posibilidad de encontrar un empleo, lo que menos el consumo de alcohol de las personas en los bares.

3. ¿Piensas que en España hay racismo hacia las personas de África? ¿Y hacia los menores extranjeros no acompañados (MENAS)?

Informante 1) Si en respuesta a las dos preguntas. Aunque él no ha sufrido racismo.

Informante 2) Si en respuesta a las dos preguntas. Además, piensa que hay mucho más racismo hacia las personas más negras.

Informante 3) Si en respuesta a las dos preguntas. Aunque opina que hay racismo en todo el mundo, incluso en Marruecos hay racismo hacia las personas blancas.

Informante 4) Si en respuesta a las dos preguntas.

4. ¿Qué es lo que te ha resultado más difícil en España?

Informantes 1 y 2) El idioma.

Informantes 3 y 4) Nada.

5. ¿Crees que los menores extranjeros que viven en España tienen suficientes derechos?

Informantes 1 y 3) Sí.

Informantes 2 y 4) No.

6. ¿Crees que la diferencia de cultura es un problema para tu integración social?

Informante 1) No.

Informante 2) Sí.

Informante 3) No, porque en España ya conviven muchas culturas y está normalizado.

Informante 4) No.

7. ¿Crees correcto el proceso desde que un menor extranjero llega a España hasta que vive en una casa o hogar de acogida? Si no lo crees correcto, qué mejorarías o cómo lo harías tú.

Informante 1) Todo le parece bien.

Informante 2) Le parece mal organizado. Deberían de intentar que pase menos tiempo desde que los menores llegan a la costa y al centro de primera instancia hasta que viven en un hogar de acogida. Mejoraría la gestión para conseguir la documentación española, intentando que sea más rápido.

Informante 3) Todo le parece bien, aunque, él no quería ir a ningún servicio de ayuda, quería vivir en la calle.

Informante 4) Todo le parece bien.

8. ¿Piensas quedarte en éste país en un futuro?

Informante 1) Sí.

Informante 2) No.

Informante 3) Sí, pero quiere viajar a Francia, Italia y Marruecos.

Informante 4) Sí.

9. ¿Crees que aprender correctamente el idioma es importante y necesario?

Informantes 1 y 2) Sí, es muy importante.

Informantes 3 y 4) Sí.

10. ¿Piensas que la ayuda de los educadores/as sociales que has conocido te ayudará para tu futuro?

Informantes 1, 2 y 4) Sí.

Informantes 3) Sí, aunque depende del educador/a.

11. ¿Los talleres, dinámicas y tutorías que has realizado son importantes para un menor no acompañado?

Informantes 1, 2 y 4) Sí.

Informante 3) Sí, pero se repiten las dinámicas.

12. ¿Crees que España ayuda a los menores extranjeros no acompañados?

Informante 1) Sí.

Informante 2) Durante la etapa de centro de primera instancia no, pero en el hogar de acogida sí (y mucho).

Informante 3) Sí, si te dejas ayudar.

Informante 4) Sí.

13. ¿Tienes en España tus necesidades básicas cubiertas?

Todos los informantes) Sí.

14. ¿Crees que serás lo suficientemente autónomo para vivir la vida adulta cuando acabes tu etapa en el hogar?

Todos los informantes) Sí.